

Aviso de Privacidad Integral para el manejo de Redes Sociales de la Secretaría de Seguridad Pública.

La Secretaría Técnica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, con domicilio en Leandro Valle esquina Ignacio Zaragoza s/n, colonia centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver., es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Difundir acciones que realiza la Secretaría de Seguridad Pública en beneficio de la sociedad veracruzana.
- Promover los servicios, trámites y programas con los que cuenta la Secretaría de Seguridad Pública en beneficio de los veracruzanos.
- Difusión de acciones que realiza el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Generar estadísticas en caso de que se requiera.

Por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Datos personales recabados

Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de Datos Personales.
Datos identificativos	❖ Nombre ❖ Firma ❖ Número telefónico ❖ Identificación Oficial Vigente ❖ Edad ❖ Toma de fotografía ❖ Grabación en video
Datos académicos	❖ Nombre de la Institución Escolar

“Se informa que no se recaban datos personales sensibles.”

Fundamento legal

En términos de los artículos 20, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz; 2, 4, 7 y 8 de la Ley Número 248 de Comunicación Social para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 4 de la Ley General de Comunicación Social; 64, 65, 66, 68, de la Ley Número 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos, 1, 45, 49, 76 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 12, 14, 16, 17, 20, 21, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 40 , 41 y quinto transitorio de la Ley No. 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de

los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato o medio electrónico al siguiente correo: uai_ssp2014@hotmail.com, la que deberá contener:

- ❖ El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- ❖ Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- ❖ De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- ❖ La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- ❖ La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- ❖ Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Leandro Valle esq. Zaragoza s/n. col. Centro. Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Teléfono: (228) 1413800 Ext.3001

Correo electrónico institucional: uai_ssp2014@hotmail.com

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante: <http://www.veracruz.gob.mx/seguridad/avisos-de-privacidad-y-sistemas-de-datos-personales-de-las-diferentes-areas/>